

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14511 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 1032/2015 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 10 de febrero de 2021, auto conclusión de concurso de la entidad Viajes Franco Española, S.A., con C.I.F. A07057961, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial y teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 17 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210018040-1